DEL DIP ALBERTO AMARO CORONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA QUE ACLAREN LAS VERDADERAS CAUSAS DEL FALLECIMIENTO DE LA C. BLANCA ESTHER MUÑOZ GUZMÁN, CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL, TLAXCALA, DE QUIEN PRESUNTAMENTE SE AFIRMA QUE MURIÓ VÍCTIMA DE LA INFLUENZA.

Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del gobierno federal y al Gobierno del estado de Tlaxcala para que aclaren las verdaderas causas del fallecimiento de la C. Blanca Esther Muñoz Guzmán, ciudadana del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, Tlaxcala, de quien presuntamente se afirma que murió víctima de la influenza.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo atendiendo a las siguientes:

## Consideraciones

Estamos en pleno año electoral, ya iniciaron las campañas y el país se encuentra hundido en una triple crisis: la económica, la de seguridad pública y la sanitaria. Está claro que la sola existencia de las crisis demuestra y evidencia el mal gobierno del Partido Acción Nacional, pero también confirma que dicho instituto político no escatima en usar cualquier causa para retener el poder. Pero no es nada más el gobierno federal, sino muy especialmente los gobiernos estatales panistas. El caso que una vez más nos ocupa es el de Tlaxcala.

Diversos medios de comunicación nacionales, locales y regionales han dado cuenta de una exigencia que no debe ser ignorada: aclarar públicamente las causas de la muerte de la señora Blanca Esther Muñoz Guzmán. Han dicho las autoridades federales y estatales de Tlaxcala que la ciudadana murió a causa de la influenza; sus familiares niegan esa versión.

De acuerdo con el Diario ABC de Tlaxcala, Carmen Montes López, suegra de la fallecida, asegura "haber cuidado de su nuera durante las últimas semanas y que ni ella ni otros familiares suyos presentan la supuesta enfermedad "altamente contagiosa", por lo que cuestionó la contundencia del diagnóstico dado por las autoridades de salud, que, aseguró, ha afectado psicológicamente a los hijos de la difunta.

Las autoridades estatales, a través del Secretario de Salud, Constantino Quiroz Pérez y por declaraciones del Coordinador General de Información y Relaciones Públicas del gobierno del Estado, Domingo Fernández Ahuactzi, han afirmado ante los medios de comunicación nacional y locales que Blanca Esther Muñoz Guzmán dio positivo a la prueba para detectar el virus hoy llamado A-N1-H1, lo cual significa que al momento de su muerte padecía influenza humana.

El hecho es que la señora Blanca Esther Muñoz Guzmán ingresó al Hospital General del ISSSTE en la capital del estado, el día 16 de abril, por complicaciones en su embarazo y fue hasta el 29 de abril cuando la complicación le produjo un choque séptico (baja presión arterial por disminución de oxígeno) lo que ocasionó la muerte.

Según el Periódico Síntesis de Tlaxcala, los familiares de la hoy fallecida Blanca Esther Muñoz Guzmán, en voz de su suegra, Carmen Montes López, ha reiterado su exigencia a las instituciones del estado para que se termine el

hostigamiento del que han sido víctimas y que desmientan las versiones en torno al deceso, ya que les han causado un enorme daño moral

La propia Carmen Montes López ha dicho, según consta en el periódico La Jornada de Oriente, "que el gobierno, tanto estatal como federal, ha tratado de medrar con el deceso de su nuera, pues no es cierto que haya muerto de influenza. Las autoridades médicas del ISSSTE así nos lo confirmaron, por lo que no sabemos qué ganan con mentirle a la ciudadanía".

De acuerdo con el periódico El Sol de Tlaxcala, "También vecina del municipio de Papalotla al igual que la occisa, Carmen Montes exhibió el certificado de defunción expedido por SESA (Secretaría de Salud), con número de folio 080580160, de fecha 29 de abril de 2009, signado por la doctora Claudia Bárbara García Huerta". La misma fuente hace constar el dicho de la señora Montes: "No estamos bajo vigilancia médica y ni el presidente municipal que es mi compadre, se ha acercado a preguntar".

Según el diario Puebla sin Fronteras, "En la colonia San Buenaventura, municipio de Papalotla, los familiares totalmente molestos con las autoridades estatales y federales, porque la muerte de esta mujer que estaba embarazada y que tuvo una complicación en el séptimo mes, aunado a la falta de atención del ISSSTE, ahora se ubique en las listas de defunciones por influenza".

Compañeros diputados, las últimas encuestas que evalúan la confianza en las instituciones señalan con mucha claridad que las instituciones fundamentales del Estado mexicano han caído en la confianza de los ciudadanos; sin embargo, el gobierno federal se ha apresurado a promover encuestas que hagan constar que en esta emergencia sanitaria ha actuado con eficacia y oportunidad. Las evidencias y declaraciones de la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) indican lo contrario.

El director de Alerta y Respuesta Global de la Organización Mundial de la Salud, Michael Ryan reveló que desde el 11 de abril alertó a México de casos inusuales de neumonía en Veracruz, ante lo cual las autoridades mexicanas negaron que fuera una epidemia. Michael Ryan destacó que el 10 de abril la Red Global de Inteligencia de Salud Pública envió un reporte sobre el rumor de un exacto brote en Veracruz.

Al día siguiente, la OMS pidió al gobierno de México investigar el caso y éste reportó que el evento había terminado, nadie había muerto y que los casos clínicos estaban en recuperación. Para el 12 de abril el organismo sanitario internacional ya tenía puesta la atención en nuestro país en la investigación de este evento.

Quiero decirles que es nuestro deber enaltecer la vida institucional. No es posible aceptar que un gobierno estatal como el panista de Tlaxcala, haga caso omiso de las demandas ciudadanas y se atreva a lucrar políticamente con la muerte de una tlaxcalteca, cuando es evidente que dicha muerte es imputable a una incapacidad gubernamental de ofrecer un desempeño honesto y eficaz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto ante el Pleno de esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud del gobierno federal y del gobierno del estado de Tlaxcala para que aclaren las verdaderas causas del fallecimiento de la C. Blanca Esther Muñoz Guzmán, ciudadana del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, Tlaxcala, de quien presuntamente se afirma que murió víctima de la influenza.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que tome cartas en el asunto, en virtud de que se trata de una violación flagrante a los derechos humanos de ciudadanos mexicanos.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a que tome cartas en el asunto, en virtud de que se trata de una violación flagrante a los derechos humanos de ciudadanos tlaxcaltecas.

CUARTO.- Se exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que dé vista a la Organización Mundial de la Salud, a la Organización Panamericana de la Salud y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que tomen cartas en el asunto, en virtud de que se trata de una violación flagrante a los derechos humanos de ciudadanos mexicanos.

Firma

Dip Alberto Amaro Corona

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, mayo de 2009.